



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 20 /03/2024

Nº PLAZA: 59

CENTRO: ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA

PERFIL: ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de junio de 2024.

PRESIDENTE/A

GIMENO SANZ, ANA M^ª CU

VOCALES

RODRIGUEZ REDONDO, ANA LAURA TU

RIGAL ARAGÓN, MARGARITA TU

PENA DIAZ, MARIA CARMEN TU

SECRETARIA

ROBISCO MARTIN, MARIA DEL MAR TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (CV y presentación) o en el global.

Inmediatamente después la Presidenta de la Comisión ordenará a la Secretaria de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Cualquier concursante puede examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

FECHA Y LUGAR: 14 de junio de 2024 de 13.00 a 14.00 en despacho de Lingüística (1ª planta Edificio B de la ETSI AERONÁUTICA y DEL ESPACIO. Plaza de Cardenal Cisneros s/n CIUDAD UNIVERSITARIA).

Se agradece contactar previamente con la Secretaria: mariadelmar.robisco@upm.es



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos): Se valorarán, entre otros:

- El expediente académico y los premios extraordinarios.
- El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
- Una segunda titulación.
- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc.).
- Otros premios académicos.
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM. Las becas recibidas durante el periodo de formación.

FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):

- Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos.

EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):

- Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente. En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):

- Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto. También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):

- Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.

En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos): Se considerarán, entre otros:

- Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.



POLITÉCNICA

- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
- Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad;
- desarrollo de procesos, etc.

OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):

- En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.
- En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc.; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.
- Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios,
- la traducción de obras científicas o técnicas y
- los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos

Sin un concursante no obtiene la puntuación mínima de 30 puntos no pasa a la siguiente prueba de exposición docente

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Criterios:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 20 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 5 %

En su caso, puntuación mínima global requerida: 55 puntos de 150

Se determina, asimismo, que, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora

ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

Plaza de Cardenal Cisneros s/n

CIUDAD UNIVERSITARIA

LABORATORIO DE IDIOMAS (PLANTA SÓTANO EDIFICIO B)

NOTA IMPORTANTE:

Resolución de 20 de marzo de la presente convocatoria recoge en el punto 6.2 lo siguiente en la página 10: "El presidente no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza de concurso". Si alguna persona aspirante no puede venir, se agradecerá que se ponga en contacto con la Secretaria: mariadelmar.robisco@upm.es



POLITÉCNICA

DÍA 17 DE JUNIO

SE CITA A LAS 9.00 a:

ASENJO ALCALDE, Roberto
AVILES MARIÑO, Maria Estefanía
GARCÍA-CUEVAS GARCIA, Raquel

SE CITA A LAS 16.00 a:

KELLY, Mairin
LÓPEZ MEDINA, Esteban Francisco
MADAROVA, Slavka

DÍA 18 DE JUNIO

SE CITA A LAS 9.00 a:

MASTRANGELO, Claudio
MERCADO LOPEZ, Ariel Sebastián
MIRAS OROZCO, Jose Luis

SE CITA A LAS 16.00 a:

PEREZ GUILLEN, Carolina
SADEGHI, Yalda
SANCHEZ LEIRA, Ana María

Presidenta

Secretaria

Fdo: Ana M^a GIMENO SANZ

Fdo: María del Mar ROBISCO
MARTÍN

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo: ANA LAURA RODRÍGUEZ
REDONDO

Fdo: MARGARITA RIGAL
ARAGÓN

Fdo: MARÍA CARMEN
PENA DÍAZ